

Proceso: U.M.H.
Demandante: CLAUDIA ISABEL BELLO PAEZ y OTRO
Demandado: H. de LUIS JORGE GARZON
500013110002-2021-00208-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de marzo de 2022. Al Despacho paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En virtud de lo previsto en el inc. 3º del art. 90 del C.G.P. se rechaza de plano el recurso de reposición que interpuso la actora contra el auto del 28 de febrero de 2022, pues es una decisión no susceptible de ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04e280fd7e86a9460f4b6c02b05d826be6d66502df5446c6f8bb7ba283e77155**

Documento generado en 15/03/2022 08:11:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>